



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

El censo, mayormente habiendo e exemplares de q^e
en terrenos inuitiles y despreciables que ha tomado
la R^a Audiencia en la Ciudad de Sorca para fabri-
ca de Salitres satisfase al cinco por ciento, y se ha
debido reconsiderar la diferencia que hai de unos terre-
nos de tanta substancia, á otro de ninguna. Ademas
de que áunquando la d^{ha} Compañia construyera de nuevo
ta lo material de la obra y Casa para las oficinas
de sus Maguinat, si estas quedaren á pocos años sin
uso, ni reparo, no será justo que esta d^{ha} Ciudad y
sus Propios queden responsables de la pension, y in-
propiedad ni finca que produzca el interes para su
satisfaccion: En esta inteligencia: Acuerda
e Informe al R^a Consejo los graves perjuizos
que nota y advierte este Ayuntamiento en salir por
fiador del sitio que ocupen d^{has} Maguinat, y que en
quanto á la gratia de la agua acompaña documento de
la que tiene concedida á la referida Compañia, desde
el Mes de Octubre proximo segun se acredita de
número Expediente; Y para mas indemnizar esta